



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS,
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-OPE/INS-1

En Chorrillos, al 19 días del mes de Julio del año 2023, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro 2268 (Ex Huaylas) - Chorrillos, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-OPE/INS**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION DE KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA X 96 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA"** a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOSE LUIS ALOR ASTETE	Titular	
		Suplente	x
Primer Miembro	KIMBERLY ELIZABETH BRAVO VILCHEZ	Titular	x
		Suplente	
Segundo Miembro	MARIBEL DANA FIGUEROA ROMERO	Titular	
		Suplente	x

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20521940914	MASKAF S.A.C	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20521940914	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20107914995	INMUNOCHEM SAC	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20107914995	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20155695901	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20524800510	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20603455500	LIFE DIAGNOSTICS S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20603455500	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20608450123	DADOS PROVEEDORES E.I.R.L.	09/06/2023	Válido		09/06/2023	20608450123	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	26/06/2023	Válido		26/06/2023	20137015987	🔍🔄🗑️

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura:	AS-SM-19-2023-OPE/INS-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA X 96 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA X 96 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA			
20107914995	INMUNOCHEM SAC	03/07/2023	19:05:51	Electronico
20603455500	LIFE DIAGNOSTICS S.A.C.	03/07/2023	23:42:56	Electronico
20521940914	MASKAF S.A.C	03/07/2023	23:44:54	Electronico

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

BASE LEGAL

- 1.1. Artículo 44 **Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
"44.7. Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente."
- 1.2. Artículo 46. **Quórum, acuerdo y responsabilidad** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"46.4. Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".*
- 1.3. **Subsanación de las ofertas**, el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en virtud al numeral 60.1 y 60.2 establece lo siguiente:
 - 60.1. *Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.*
 - 60.2. *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*
"(...)
 - a) *La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica: (subrayado es nuestro).***

ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Carta N°003-2023-MABF de fecha 05 de junio del 2023, el Sr. Miguel Ángel Bardales Flores, con DNI N° 40510979, a través de la mesa de partes de la entidad, solicita a la Directora Ejecutiva de Logística, la Resolución Parcial de Orden de Servicio N° 474-2023 y siendo su último día de prestación del servicio en el INS, el día 05 de junio del 2023
- 1.2. Con fecha 05 de julio de 2023, mediante Acta N°006-CS-AS-20-2023-OPE/INS-1, el comité de selección acordó, entre otros, lo siguiente:
 - i. Solicitar, al Director Ejecutivo DEET – Responsable de la Sub Dirección de Investigación y laboratorio de Enfermedades Transmisibles, en calidad de área usuaria la evaluación técnica de las ofertas de los postores: INMUNOCHEM SAC, LIFE DIAGNOSTIC SAC y MASKAF S.A.C, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles para tal fin".
- 1.3. Mediante Nota Informativa N° 001-2023-CS/INS, de fecha 05 de julio de 2023, se solicitó al área usuaria la evaluación técnica de las ofertas de los postores: **INMUNOCHEM SAC**, compuesto por 235 páginas, **LIFE DIAGNOSTIC S.A.C.**, compuesto por 474 páginas **MASKAF S.A.C.** compuesto por 333 páginas, siendo recepcionado por el área usuaria, el día 06 de julio del 2023 a horas 10.35 am.
- 1.4. A través de correo electrónico de fecha 11 y 14 de julio del 2023, se reiteró al área usuaria y técnica de la contratación la evaluación técnica de las ofertas de la AS N° 019-2023-OPE/INS.
- 1.5. Mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2023 a horas 8.52am, del Blgo. Adolfo Ismael Marcelo Nique, señala que dentro de sus actividades que realiza en el Laboratorio de Metaxénicas y Zoonosis Virales CNSP, se le asignó de comisión de servicio en la Región Amazonas, ciudad de Chachapoyas durante los días del 17 de julio al 22 de julio de 2023, Por lo que durante su ausencia se incorpore el segundo miembro suplente.
- 1.6. Es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la apertura de las ofertas presentadas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTORES	ADMISIÓN											Resultado de la Admisión		
		Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Ficha Técnica del Producto (Anexo A)	Certificado de Análisis	Registro Sanitario (RS) o Certificado de Registro Sanitario (CRS) vigente o Autorización excepcional de importación, emitido por la ANM	Insero del Producto	Copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento o (CBPA) vigente	Copia Simple del Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (CBPM) Vigente	Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte (CBPDT) vigente		Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
1	INMUNOCHEM SAC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	NO ADMITIDO
2	LIFE DIAGNOSTICS SAC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	No Aplica	SI	NO ADMITIDO
3	MASKAF S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	ADMITIDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

De la revisión a la oferta del postor INMUNOCHEM S.A.C.

En principio es preciso señalar que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección, por lo que deben contener las correcciones, aclaraciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y observaciones.

Ahora bien, mediante Nota Informativa N°65-2023-UVIR.SUDET-CNSP/INS, el área usuaria remitió la validación de la oferta, en el cual de la revisión efectuada señala lo siguiente:

"NO CUMPLE

EN LA OFERTA SE ADJUNTA UN INSERTO INCOMPLETO Y QUE NO CORRESPONDE AL PRODUCTO OFERTADO.

EN LA PROPUESTA ENTREGADA EL INSERTO DEL PRODUCTO NO DETALLA EL USO DEL CONTROL INTERNO ENDÓGENO: USO DE PROTOCOLO DE PCR, VALORES DE RESULTADOS VALIDOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS"

En ese sentido, estando la validación por el área usuaria sobre la oferta, este Colegiado considera No Admitir la oferta, al no cumplir con los requisitos de admisibilidad (se adjunta al final de la presenta acta la evaluación técnica del área usuaria.

De la revisión a la oferta del postor LIFE DIAGNOSTICS S.A.C.

En las bases integradas se determinó de manera clara y precisa, los documentos de presentación obligatoria, que los postores deben presentar para la admisión de la oferta. Al respecto, de la revisión efectuada a la documentación del postor, este no acredita con presentar el Anexo N° 4 "Declaración Jurada de Plazo de Entrega". conforme a lo indicado en las bases integradas.

Es decir, en las bases integradas, numeral 2.2.1.1 Documento para la admisión de la oferta, respecto a la revisión del Anexo N° 4 - Declaración jurada de plazo de entrega, que presenta el postor pagina 451, se advierte que tiene contenido contradictorio, en cuanto a los plazos ofrecidos en letras y números, toda vez que no se aprecia con certeza el plazo ofrecido para la entrega del bien, pues en letras declara que entregará el bien en "VEINTE" días calendarios, sin embargo, seguidamente, en números, ofrece el bien en 30 días calendarios.

Por lo tanto, deviene en incongruencias, en la medida que no se puede determinarse cual es el plazo de entrega del bien que ofrece el postor en su oferta en el procedimiento de selección ("VEINTE" o "TREINTA") días calendarios, asimismo sin poder determinar a partir de que día de contabilizará, además, dicha incongruencia respecto al plazo de la entrega del bien ofertado por el postor, impide conocer el real alcance de su oferta.

Conforme se ha descrito en el antecedente lo establecido en el literal a) artículo 60 de Reglamento, no son subsanables, entre otros, los errores materiales o formales referidos al plazo ofertado y precio u oferta económica.

En vista que la evaluación y revisión de los documentos presentados para la acreditación de los literales e), f), g), h), i), j), k) y l) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de las Bases Integradas, obedece a lo estrictamente técnico, mediante Nota Informativa N° 001-2023-CS/INS, se solicitó evaluación técnica al área usuaria – técnica en mérito del literal 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sobre lo requerido mediante memorando N° 258-2023-D-CNSP/INS, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, remite la evaluación técnica alcanzada mediante Nota Informativa N° 65-2023-UVIR-SUDET-CNSP/INS de la Unidad de Virología de la Subdirección de Investigación y Laboratorios de Enfermedades Transmisibles del CNSP, dando el siguiente resultado.



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS**

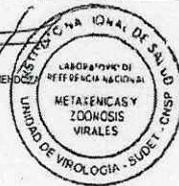
CUADRO DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA AS-019-2023-OPEN/INS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO				OFERTAS RECIBIDAS					VALIDACIÓN DEL ÁREA USUARIA							
Item	AO	Código Sige	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de cotizaciones	Razón Social	Marca	Procedencia	Certificado de Autenticación / Certificado de garantía del proveedor emitido por el fabricante (SI/NO)	Cumple con 100% con los especificaciones técnicas del producto (SI CUMPLE/NO CUMPLE)	Cumple con acreditar la solvencia de la documentación obligatoria para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas, según el artículo 4 de la Ley N.º 27102 (SI CUMPLE/NO CUMPLE)	Cumple con la oferta misma del producto (SI CUMPLE/NO CUMPLE)	Cumple con las plazos de entrega (SI CUMPLE/NO CUMPLE)	RESULTADO: Cotización válida / Cotización no válida	OBSERVACIONES
1	19	8358600034005	KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA 198 DETERMINACIONES	5000	KIT	1	LIFE DIAGNOSTICS S.A.C	BONNER	COLOMBIA	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	COTIZACIÓN NO VÁLIDA	NO CUMPLE. EL KIT OFERTADO NO CUENTA CON CONTROL INTERNO ENDÓGENO.
						1	BIOMEDICEM S.A.C	VARQUE	ESPAÑA	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	COTIZACIÓN NO VÁLIDA	NO CUMPLE. EN LA OFERTA, SE AGREGA UN PUNTO INCOMPLETO Y QUE NO CORRESPONDE AL PRODUCTO OFERTADO. DE LA PROPUESTA ESTIMADA, EL PRECIO DEL PRODUCTO NO JUSTIFICA EL PRECIO DEL CONTROL INTERNO ENDÓGENO. LOS PRECIOS DE PCR VALORES DE REFERENCIA VALIDOS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.
						1	MASKAF S.A.C	COCHABAMBO	USA	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	COTIZACIÓN VÁLIDA	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Chor/bas 11 DE JULIO DE 2023

[Firma]
B.C. CLARA BETZEM HAVILA PAUCAR
EQUIPO TÉCNICO

[Firma]
LIC. TH. MARÍA PAQUITA GARCÍA MENDOZA
RESPONSABLE MEZOV



(Se adjunta al final de la presente acta)

En tal sentido, visto la evaluación por parte del área técnica y del miembro del colegiado con conocimiento técnico, en el cual coinciden que el postor no cumple "El kit ofertado no cuenta con control interno endógeno" solicitada en las bases integradas.

Por tal razón, la oferta es considerada "No Admitida", al no cumplir con los requisitos de admisibilidad.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ahora bien, habiéndose efectuado la admisión de la ofertas de los postores que cumplieron con presentar la documentación obligatoria, el Colegiado procede a evaluar la oferta de conformidad a los factores de evaluación descritos en las bases integradas, a fin de determinar el orden de prelación:

POSTORES	Resultado de la Admisión	Evaluación de la Oferta			Orden de Prelación
		Monto Ofertado	máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos	Puntaje Total	
MASKAF S.A.C	Admitido	393,600.00	100.00	100.00	1

[Firma]

[Firma]



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Habiéndose culminado la etapa de evaluación de las ofertas, el Colegiado procede a calificar las ofertas de conformidad a los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas, según el orden de prelación:

Razón Social del Postor N° 01		MASKAF S.A.C	
Requisitos de calificación		Cumple	No Cumple
A	<p>HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de salud – MINSa, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S.N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p> <p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la propuesta técnica no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de salud – MINSa, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p> <p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la propuesta técnica no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud, según corresponda.</p>	X	
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 942,456.00 (Novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 117,807.00 (Ciento diecisiete mil ochocientos siete con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de reactivos de biología molecular</p>	X	
Resultado de la calificación		CALIFICADO	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero: Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°019-2023-OPE/INS-1** para la contratación de "ADQUISICION DE KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA X 96 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA" al postor **MASKAF S.A.C.** con RUC N° 20521940914 por un monto de **S/ 393,600.00 (Trescientos noventa y tres mil seiscientos con 00/100 Soles)**

Segundo: Registrar en la plataforma del SEACE los actuados.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta los integrantes del Comité de Selección, en señal de conformidad.


KIMBERLY ELIZABETH BRAVO VILCHEZ
Miembro Titular


MARIBEL DANA FIGUEROA ROMERO
Miembro Suplente


JOSE LUIS ALOR ASTETE
Presidente Suplente



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS

CUADRO DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA AS-019-2023-OP/INS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO				OFERTAS RECIBIDAS					VALIDACIÓN DEL ÁREA DE USUARIA					
Nº	Código SIPE	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad de licitaciones	Razón Social	Marca	Procedencia	Certificado de Análisis o Certificado de parámetro del producto emitido por el fabricante (PRIMO)	Cumple al 100% con las especificaciones técnicas de la oferta (SI/NO CUMPLE)	Cumple con la vigencia mínima del contrato (SI/NO CUMPLE)	Cumple con las plazas de entrega (SI/NO CUMPLE)	RESULTADO: Cotización válida / Cotización no válida	OBSERVACIONES
1	B358600094005	KIT DE PCR TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA X 96 DETERMINACIONES	5000	KIT	1	LIFE DIAGNOSTICS SAC	BONNER	COREA DEL SUR	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	COTIZACIÓN NO VALIDA	NO CUMPLE EL KIT OFERTADO INCUMPLE CON CONTROL INTERNO ENDOGENO.
					1	INNOVACIONES SAC	VASURE	ESPAÑA	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	COTIZACIÓN NO VALIDA	NO CUMPLE EN LA OFERTA, SE ADJUNTA UN INSERTO INCOMPLETO Y QUE NO CORRESPONDE AL PRODUCTO OFERTADO, EN LA PROPUESTA ENTREGADA. EL INSERTO DEL PRODUCTO NO DETALLA EL USO DEL CONTROL INTERNO ENDOGENO, NI LOS VALORES DE RESULTADOS VALIDOS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.
					1	MASAF SAC	COBIOLOGISTICS	USA	SI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	COTIZACIÓN VALIDA	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Chorrillos 11 DE JULIO DE 2023

B.C. O.G. BETZABE AVILA PAUCAR
EQUIPO TÉCNICO

LIC. TM. MARTHA PARODIA GARCIA MENDOZA
RESPONSABLE MEZVO



Handwritten signatures and initials in blue ink.